No. S-2021- UPRES JEFAT 29.

San José de Cúcuta, 12 de Agosto 2021

Brigadier General
OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Ciudad.-

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° **75-8-20206-20**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2021**	**Hasta**	**31/07/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación oficial No. S-2020-118289-DENOR del 23/12/2020, el señor Coronel, JOSE LUIS PALOMINO LOPEZ obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor IT. WILSON RODRIGUEZ LEAL.

2. **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** __MENSUAL__

3. **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 07**

 1. Informe de supervisión del mes Enero del periodo comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/01/2021, presentado mediante comunicación sin número del día 05/02/2021.
 2. Informe de supervisión del mes Febrero del periodo comprendido entre el 01/02/2021 y el 28/02/2021, presentado mediante comunicación sin número del día 05/03/2021.
 3. Informe de supervisión del mes Marzo del periodo comprendido entre el 01/03/2021 y el 31/03/2021, presentado mediante comunicación GS-2021-032974-DENOR del día 26/03/2021.

Escaneado con CamScanner

4. Informe de supervisión del mes Abril del periodo comprendido entre el 01/04/2021 y el 30/04/2021, presentado mediante comunicación GS-2021-051200-DENOR del día 11/06/2021.
5. Informe de supervisión del mes Mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2021 y el 31/05/2021, presentado mediante comunicación GS-2021-051202-DENOR del día 11/06/2021.
6. Informe de supervisión del mes Junio del periodo comprendido entre el 01/06/2021 y el 31/06/2021, presentado mediante comunicación GS-2021-065871-DENOR del día 05/07/2021

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**N° 75-8-20206-20**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS SEGÚN ACUERDO 042 CSSMP PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**
Contratista	**COOPERATIVA DE INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES - INSERCOOP**
Representante legal	**MARTHA ESPERANZA PARADA MONTES**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$18.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	**$18.000.000,00**
Plazo de ejecución inicial	**07 meses 10 días**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**22 Diciembre 2021**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30 Julio 2021**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

4. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Escaneado con CamScanner

a. Acciones adelantadas:

Los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social No. 94196722249 del mes de julio 2021; Por lo que se avala el pago de la cuenta de cobro N° 05,06,07

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	sin novedad
El contratista cuenta con la capacidad administrativa y operacional con la capacidad de prestar la dispensación de medicamentos.	SI	sin novedad
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 9422206804
Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes.	SI	sin novedad

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista se ajustó a los requisitos previstos en el instructivo 028 de DISAN PLANE del 07 de Julio 2020 (se exceptúa el punto número 7 DOTACION el cual no se tendrá en cuenta)	SI	SIN NOVEDAD
El tiempo máximo de espera de un paciente para entrega de su fórmula será de 30 minutos.	SI	SIN NOVEDAD

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se desarrolló sin novedad especial el contrato.

5. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Escaneado con CamScanner

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (220) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

6. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander, pagara el valor del contrato a favor del contratista, en la ciudad de Cúcuta N.S, en pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única de central de cuentas del Contratante, una vez cumplido los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional, situé los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético al correo de central de cuentas de la unidad) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando código CUPS y el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminado número de la factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnostico, y valor facturado. Se debe anexar en medio magnético los soportes objeto de cobro de cada una de las atenciones prestadas a los usuarios.

Para el caso de la prestación de servicios de salud, el CONTRATISTA realizara la pre- radicación de la factura a través del módulo web del CONTRATANTE, denominado "RADICACION DE CUENTAS MEDICAS" el Supervisor de contrato gestionara por medio de central de cuentas de la unidad la asignación de usuario y contraseña a la IPS.

Se tendrá en cuenta para la radicación de cuentas medicas lo establecido en la guía "lineamientos para la radicación y obligación de cuentas medicas" (1AR-GU-0002).

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requisitos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
- Copia del soporte de cada una de las atenciones prestadas a los usuarios.
- Autorización del servicio en original.
- Acreditación del contratista de encontrarse a día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones y Riesgos laborales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1809 de 2016.

Soportes de la ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

Información de registro prestaciones de servicios de salud [RIPS], el cual debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.
Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de casa mes, el trámite y el pago de la factura se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes.

La presentación de las facturas por los servicios causados deberá realizarse dentro de los treinta (30) días calendario posterior a la presentación de los servicios.

Escaneado con CamScanner

PARAGRAFO PRIMERO: AUDITORIA DE CUENTAS
La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas del CONTRATANTE tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARAGRAFO SEGUNDO: OBJECIONES Y GLOSAS.
En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la ley 1438 del 19 de enero de 2011.

CAUSALES DE NO PAGO

-Las contempladas en la Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$18.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$18.000.000,00	100%
Valor total facturado	$7.825.723,00	43.5%
Valor facturado pendiente de pago	$00	0%
Valor pagado	10.174.277,00	56.5%
Valor pendiente de entrega	$00,0	00,0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
005	$ 455.609,00	16/06/2021	$ 371.369,00	FE68340	00,0	$ 84.240,00	0
005	$ 79.755,00	16/06/2021	$ 79.755,00	FE68341	00,0	$ 0,00	0
005	$ 276.339,00	16/06/2021	$ 276.339,00	FE68342	00,0	$ 0,00	0
005	$ 289.887,00	16/06/2021	$ 289.887,00	FE68343	00,0	$ 0,00	0
005	$ 321.075,00	16/06/2021	$ 321.075,00	FE68344	00,0	$ 0,00	0
005	$ 355.842,00	16/06/2021	$ 313.722,00	FE68345	00,0	$ 42.120,00	0
005	$ 415.192,00	16/06/2021	$ 330.952,00	FE68346	00,0	$ 84.240,00	0

Escaneado con CamScanner

005	$ 301.293,00	16/06/2021	$ 301.293,00	FE68347	00,0	$ 0,00	0
005	$ 246.060,00	16/06/2021	$ 246.060,00	FE68348	00,0	$ 0,00	0
005	$ 134.105,00	16/06/2021	$ 134.105,00	FE68349	00,0	$ 0,00	0
005	$ 41.535,00	16/06/2021	$ 41.535,00	FE68350	00,0	$ 0,00	0
005	$ 27.685,00	16/06/2021	$ 27.685,00	FE68351	00,0	$ 0,00	0
005	$ 347.804,00	16/06/2021	$ 347.804,00	FE68352	00,0	$ 0,00	0
005	$ 87.845,00	16/06/2021	$ 87.845,00	FE68353	00,0	$ 0,00	0
005	$ 151.660,00	16/06/2021	$ 151.660,00	FE68354	00,0	$ 0,00	0
005	$ 64.122,00	16/06/2021	$ 64.122,00	FE68355	00,0	$ 0,00	0
005	$ 97.560,00	16/06/2021	$ 97.560,00	FE68356	00,0	$ 0,00	0
005	$ 23.795,00	16/06/2021	$ 23.795,00	FE68357	00,0	$ 0,00	0
005	$ 13.980,00	16/06/2021	$ 13.980,00	FE68358	00,0	$ 0,00	0
005	$ 71.820,00	16/06/2021	$ 29.700,00	FE68359	00,0	$ 42.120,00	0
006	$ 431.178,00	13/07/2021	$ 431.178,00	FE68553	00,0	$ 0,00	0
006	$ 130.875,00	13/07/2021	$ 130.875,00	FE68554	00,0	$ 0,00	0
006	$ 422.801,00	13/07/2021	$ 422.801,00	FE68555	00,0	$ 0,00	0
006	$ 346.330,00	13/07/2021	$ 346.330,00	FE68556	00,0	$ 0,00	0
006	$ 314.740,00	13/07/2021	$ 314.740,00	FE68557	00,0	$ 0,00	0
006	$ 318.344,00	13/07/2021	$ 318.344,00	FE68558	00,0	$ 0,00	0
006	$ 346.785,00	13/07/2021	$ 346.785,00	FE68559	00,0	$ 0,00	0
006	$ 146.310,00	13/07/2021	$ 146.310,00	FE68560	00,0	$ 0,00	0
006	$ 210.113,00	13/07/2021	$ 210.113,00	FE68561	00,0	$ 0,00	0
006	$ 48.740,00	13/07/2021	$ 48.740,00	FE68562	00,0	$ 0,00	0
006	$ 57.275,00	13/07/2021	$ 57.275,00	FE68563	00,0	$ 0,00	0
006	$ 45.250,00	13/07/2021	$ 45.250,00	FE68564	00,0	$ 0,00	0
006	$ 323.317,00	13/07/2021	$ 323.317,00	FE68565	00,0	$ 0,00	0
006	$ 255.729,00	13/07/2021	$ 255.729,00	FE68566	00,0	$ 0,00	0
006	$ 122.869,00	13/07/2021	$ 122.869,00	FE68567	00,0	$ 0,00	0
006	$ 87.800,00	13/07/2021	$ 87.800,00	FE68568	00,0	$ 0,00	0
006	$ 55.385,00	13/07/2021	$ 55.385,00	FE68569	00,0	$ 0,00	0
006	$ 113.991,00	13/07/2021	$ 113.991,00	FE68570	00,0	$ 0,00	0
006	$ 41.295,00	13/07/2021	$ 41.295,00	FE68571	00,0	$ 0,00	0
007	456.745,00	09/07/2021	456.353,00	FE68740	00,0	$ 392,00	0

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

7. RECOMENDACIONES

Escaneado con CamScanner

Se está ejecuto de manera normal el presente contrato, cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos exigidos en el mismo.

8. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma
Intendente. **WILSON RODRIGUEZ LEAL**
Líder ESPRI
Correo electrónico:Wilson.rodriguez2310@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3045914841

Escaneado con CamScanner